

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AYUDA ECONÓMICA QUE RECIBE LA CASA DE CANTABRIA EN MADRID, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0645]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0645, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayuda económica que recibe la Casa de Cantabria en Madrid, publicada en el BOPCA n.º 136, de 04.06.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0645]

"En el año 2012 la Casa de Cantabria en Madrid recibe una subvención de 30.000 euros, cantidad igual a la de 2011, y la mitad de lo que venía recibiendo hasta el año 2010."